



GUÍA DE PROTECCIÓN CONTRA LA COVID-19 PARA LAS INDUSTRIAS: Servicios limitados

20 de octubre de 2020

covid19.ca.gov



INFORMACIÓN GENERAL

El 19 de marzo de 2020, el Oficial de Salud Pública del Estado y director del Departamento de Salud Pública de California emitió una orden que exigía a la mayoría de los ciudadanos de California que se quedaran en casa para detener la propagación de la COVID-19 entre la población.

El impacto de la COVID-19 en la salud de los ciudadanos de California aún no se conoce del todo. Las enfermedades informadas van desde muy leves (algunas personas no tienen síntomas) hasta enfermedades graves que pueden ocasionar la muerte. Ciertos grupos, entre ellos las personas de 65 años o más y quienes tienen graves afecciones médicas subyacentes, como enfermedades cardíacas o pulmonares o diabetes, corren un mayor riesgo de hospitalización y complicaciones graves. El contagio es más probable cuando las personas están en contacto cercano o en una zona mal ventilada con una persona infectada, aunque esa persona no tenga ningún síntoma o no haya desarrollado todavía síntomas.

En este momento, no se dispone de información precisa sobre el número y las tasas de COVID-19 por parte de la industria o los grupos ocupacionales, incluso entre los trabajadores de infraestructuras críticas. Se han producido múltiples brotes en diversos lugares de trabajo, lo que indica que los trabajadores corren el riesgo de adquirir o transmitir la infección por COVID-19. Algunos ejemplos de estos lugares de trabajo son los hospitales, las instalaciones de cuidados a largo plazo, las prisiones, las instalaciones para producción de alimentos, los almacenes, las plantas de procesamiento de carne, los restaurantes y las tiendas de comestibles.

A medida que se modifican las órdenes de permanencia en casa, es esencial que se tomen todas las medidas posibles para garantizar la seguridad de los trabajadores y del público.

Las prácticas de prevención clave incluyen las siguientes:

- ✓ el distanciamiento físico en la mayor medida posible,
- ✓ el uso de mascarillas por parte de los trabajadores (donde no se requiere protección respiratoria) y los visitantes,
- 🗸 el lavado de manos frecuente y la limpieza y desinfección regular,
- ✓ la capacitación de trabajadores en estos y otros elementos del plan de prevención de la COVID-19.

Además, será fundamental contar con procesos adecuados para identificar nuevos casos de enfermedad en los lugares de trabajo y, una vez identificados, intervenir rápidamente y colaborar con las autoridades de salud pública para detener la propagación del virus.

PROPÓSITO

El presente documento contiene una guía para servicios limitados que generalmente no requieren un contacto cercano con el cliente. Los servicios limitados incluyen aquellas empresas que pueden prestar servicios y mantener un distanciamiento físico apropiado de los clientes o del público. Las empresas de la industria de servicios limitados están abiertas a todos los niveles, pero deben seguir las modificaciones de esta guía.

Para obtener la información más actualizada sobre el estado del nivel del condado, visite el <u>Plan para una economía más segura</u>. Tenga en cuenta que los departamentos de salud locales pueden tener criterios más restrictivos y diferentes cierres. Encuentre <u>la información local de su condado.</u>

Entre las empresas de servicios limitados se incluyen lavanderías, tintorerías, otros servicios de lavandería, talleres de reparación de automóviles, lavaderos de automóviles, paisajistas, servicios y ventas a domicilio, aseo de mascotas y paseos de perros. Además, esta guía se aplica a las empresas cuya prestación de servicios puede requerir el ingreso a residencias privadas o instalaciones comunitarias, pero aún así se puede mantener la distancia física. Tales empresas incluyen servicios de limpieza residencial y de conserjería, servicios de climatización, reparadores de electrodomésticos, electricistas, plomeros, otros comerciantes mecánicos, obreros y contratistas generales.

Los propietarios u operadores de las empresas deben reconocer que los arrendatarios o subcontratistas deben reanudar las operaciones solo cuando estén listos y en condiciones de aplicar las medidas de seguridad necesarias para garantizar su seguridad y la de sus clientes.

NOTA: Esta guía no está destinada a los servicios de atención personal, atención sanitaria en casa, atención en casa, vivienda asistida y servicios de atención personal que requieran un contacto cercano con el cliente, incluidos los salones de belleza, barberías, salones de uñas, salones de masajes, estilistas y cosmetólogos, salones de perforación de orejas y salones de tatuajes. Puede encontrar más orientación en el sitio web de la <u>Guía para las industrias para reducir riesgos</u>.

La guía no pretende revocar ni derogar ningún derecho de los trabajadores, ya sea estatutario, normativo o negociado colectivamente, y no es exhaustiva, ya que no incluye las órdenes de salud del condado, ni es un sustituto de ningún requisito normativo existente relacionado con la seguridad y la salud, como los de la Administración de Salud y Seguridad Ocupacional de California (Cal/OSHA).¹ Manténgase al día sobre los cambios en la guía de salud pública y las órdenes estatales o locales, ya que la situación de COVID-19 continúa. La Cal/OSHA tiene guías integrales de seguridad y salud en su página web Pautas de la Cal/OSHA sobre los requisitos para proteger a los trabajadores de la COVID-19. Los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC) tienen requisitos adicionales en su guía para empresas y empleadores.

Se requiere el uso de mascarillas

El 18 de junio, el Departamento de Salud Pública de California (CDPH) publicó la <u>Guía</u> <u>para el uso de mascarillas</u>, que requiere ampliamente el uso de mascarillas tanto para los miembros del público como para los trabajadores en todos los lugares públicos y de trabajo donde hay un alto riesgo de exposición. Los detalles completos, incluidos todos los requisitos y exenciones de estas reglas, se pueden encontrar en la <u>guía</u>

La <u>Guía para el uso de mascarillas del CDPH</u> está sujeta a actualizaciones adicionales en función de la información científica actual sobre la transmisión del virus que causa la COVID-19. Revise el sitio web del CDPH para realizar cualquier consulta.



Plan específico del lugar de trabajo

- Establecer un plan de prevención de la COVID-19 por escrito y específico para el lugar de trabajo en cada local, realizar una evaluación completa de los riesgos de todas las áreas y tareas de trabajo, y designar a una persona en cada establecimiento para implementar el plan.
- Incorporar la <u>Guía para el uso de mascarillas del CDPH</u> en el Plan específico del lugar de trabajo e incluir una política para el manejo de las exenciones.
- Identificar la información de contacto del departamento de salud local donde se encuentra la operación para comunicar información sobre los brotes de COVID-19 entre los trabajadores o los clientes.
- Capacitar y comunicarse con los trabajadores y los representantes de los trabajadores sobre el plan y poner el plan a disposición de los trabajadores y sus representantes.
- Evaluar frecuentemente el cumplimiento del plan del establecimiento y documentar y corregir las deficiencias identificadas.
- Investigar cualquier enfermedad causada por la COVID-19 y determinar si algún factor relacionado con el trabajo podría haber contribuido al riesgo de infección. Actualizar el plan según sea necesario para prevenir nuevos casos.
- Aplicar los procesos y protocolos necesarios cuando un lugar de trabajo tenga un brote, de conformidad con las <u>pautas del CDPH</u> y las órdenes o la guía del departamento de salud local.
- Identificar los contactos cercanos (dentro de los seis pies durante 15 minutos o más) de un trabajador infectado y tomar medidas para aislar a los trabajadores positivos de COVID-19 y a los contactos cercanos.
- Notificar por escrito a todos los empleados, y a los empleadores de los empleados subcontratados, que puedan haber estado expuestos a la COVID-19 e informar los brotes en el lugar de trabajo al departamento de salud local. Para obtener información adicional sobre las responsabilidades del empleador de conformidad con AB 685 (Capítulo 84, Estatutos de 2020), consulte los Requerimientos de cumplimiento mejorado e informe por parte de los empleadores de la Cal/OSHA y las Preguntas del empleador sobre AB 685 del CDPH.Cumpla las siguientes pautas. Si no lo hace, pueden producirse enfermedades en el lugar de trabajo que podrían provocar el cierre o la limitación temporal de las operaciones.



Temas para la capacitación de los trabajadores

- Información sobre la <u>COVID-19</u>, cómo evitar que se propague y qué personas corren un mayor riesgo de padecer una enfermedad grave o morir.
- Autoexamen en casa, incluido el control de la temperatura o los síntomas en función de las pautas de los CDC.
- La importancia de no venir a trabajar:
 - Si un trabajador tiene síntomas de COVID-19 como los descritos por los CDC, como fiebre o escalofríos, tos, falta de aliento o dificultad para respirar, fatiga, dolores musculares o corporales, dolor de cabeza, pérdida reciente del gusto o del olfato, dolor de garganta, congestión o secreción nasal, náuseas, vómitos o diarrea.
 - Si a un trabajador se le diagnosticó COVID-19 y aún no ha salido del aislamiento.
 - Si, en los últimos 14 días, un trabajador ha tenido contacto con alguien a quien se le haya diagnosticado COVID-19 y se lo considera potencialmente infeccioso (es decir, todavía en aislamiento).
- Volver al trabajo después de que un trabajador reciba un diagnóstico de COVID-19 solo después de cumplir con la <u>Guía para volver al trabajo o a la</u> <u>escuela después del diagnóstico de COVID-19 del CDPH</u>.
- Buscar atención médica si sus síntomas se vuelven graves, lo que incluye dolor persistente o presión en el pecho, confusión o labios o cara azulados. Hay más actualizaciones y detalles disponibles en <u>la página web de los</u> CDC.
- La importancia de lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón, incluido el lavado con jabón durante 20 segundos, o el uso de un desinfectante de manos con al menos un 60 % de etanol (preferible) o un 70 % de isopropanol (si el producto está fuera del alcance de los niños sin supervisión) cuando los trabajadores no pueden llegar a un lavamanos o a una estación de lavado de manos, según las pautas de los CDC. Nunca use desinfectantes de manos con metanol debido a su alta toxicidad tanto para niños como para adultos.
- La importancia del distanciamiento físico, tanto en el trabajo como fuera de él (consulte la sección sobre el distanciamiento físico, más adelante).
- El uso adecuado de las mascarillas:
 - o Las mascarillas no son equipos de protección personal (EPP).
 - Las mascarillas no reemplazan la necesidad de distanciamiento físico y el lavado de manos frecuente.

- Las mascarillas deben cubrir la nariz y la boca.
- Los trabajadores deben lavarse o desinfectarse las manos antes y después de usar o ajustar las mascarillas.
- Evite tocarse los ojos, la nariz y la boca.
- Las mascarillas no deben compartirse y deben lavarse o desecharse después de cada turno.
- Información contenida en la <u>Guía para el uso de mascarillas del CDPH</u>, que establece las circunstancias en las que deben usarse las mascarillas y las exenciones, así como las políticas, normas de trabajo y prácticas que el empleador ha adoptado para garantizar el uso de las mascarillas. La capacitación también debe incluir las políticas del empleador sobre cómo se tratará a las personas que están exentas del uso de mascarilla.
- Asegúrese de que los contratistas independientes o los trabajadores temporales o contratados en las instalaciones también estén debidamente capacitados en las políticas de prevención de COVID-19 y cuenten con los suministros y EPP necesarios. Aborde estas responsabilidades con antelación con las organizaciones que proporcionan trabajadores temporales o contratados.
- Información sobre los beneficios de licencias remuneradas a las que el trabajador puede tener derecho y que facilitarían económicamente la permanencia en casa. Consulte la información adicional sobre los programas gubernamentales de apoyo a la licencia por enfermedad y compensación de los trabajadores debido a la COVID-19, incluidos los derechos de licencia por enfermedad de los trabajadores según la Ley de Respuesta al Coronavirus: Primero la Familia.
- Los técnicos mecánicos que trabajen cerca de los conductos de ventilación de las tuberías, de los extractores de aire acondicionado o de otro tipo de extractores deben ser informados de que el aire de escape podría contener el virus que causa la COVID-19 si hay personas infectadas en la residencia o el edificio.
- Se debe informar a los técnicos mecánicos que trabajen en el alcantarillado, la plomería y los servicios de limpieza o conserjería que el virus que causa la COVID-19 se ha encontrado en las heces de algunas personas con COVID-19.



Medidas de control y detección individuales

 Medir la temperatura y evaluar los síntomas de todos los trabajadores al principio de su turno y de cualquier vendedor, contratista o trabajador que ingrese al establecimiento. Asegúrese de que el control de temperatura o síntomas evite el contacto cercano con los trabajadores en la medida de lo posible.

- Si se requiere un autoexamen en casa, que es una alternativa tan válida como realizarlo en el establecimiento, asegúrese de que el examen se realizó antes de que el trabajador saliera de casa para su turno y siga las pautas de los CDC, como se describe en la sección de Temas para la Capacitación del Trabajador más arriba.
- Anime a los trabajadores que estén enfermos o que muestren síntomas de COVID-19 a que se queden en casa.
- Los empleadores deben proporcionar y asegurar que los trabajadores utilicen todo el equipo de protección necesario, incluidos protección ocular y guantes cuando sea necesario.
- Los empleadores deben considerar en qué casos el uso de guantes desechables puede ser útil para complementar el lavado frecuente de manos o el uso de desinfectante para manos; ejemplos de ello son los trabajadores que están examinando a otros para detectar síntomas o manejar artículos de uso común.
- Los trabajadores que deben estar constantemente a menos de seis pies de distancia de los visitantes o compañeros de trabajo deben usar una barrera secundaria (por ejemplo, un protector facial o gafas de seguridad) además de una mascarilla. Todos los trabajadores deben minimizar la cantidad de tiempo que pasan a menos de seis pies de los visitantes.
- Los técnicos mecánicos que trabajen cerca de los conductos de ventilación de las cañerías y de los extractores de aire acondicionado de los tejados, u otros tipos de extractores en residencias y edificios deben disponer de un protector facial y un respirador de partículas aprobado por NIOSH. Si no se dispone de respiradores, se debe utilizar una mascarilla quirúrgica con clasificación ASTM.
- Se les debe entregar a los técnicos mecánicos que trabajen en las tuberías de aguas residuales un protector facial y una mascarilla impermeable para que los usen. Si el trabajo puede dispersar las gotas de aguas residuales mediante el aire (como el serpenteo del drenaje de las alcantarillas), se requiere un respirador de partículas aprobado por NIOSH, si está disponible.
- Los empleadores deben adoptar medidas razonables, como anuncios por megafonía, colocación de carteles en lugares estratégicos y muy visibles y en las confirmaciones de reservas, para recordar al público que debe utilizar mascarillas siempre que no coma o beba, practicar el distanciamiento físico, no tocarse la cara, lavarse frecuentemente las manos con agua y jabón durante al menos 20 segundos y utilizar un desinfectante para las manos.



Protocolos de ventilación, limpieza y desinfección

- Siempre que sea posible, instale limpiadores de aire portátiles de alta eficiencia, mejore los filtros de aire del edificio para que sean lo más eficientes posible y haga otras modificaciones para aumentar la cantidad de aire exterior y la ventilación en las oficinas y otros espacios interiores.
- Revise el <u>sitio web del CDPH</u> periódicamente para obtener actualizaciones sobre la calidad del aire interior y la guía de ventilación para las enfermedades transmitidas por el aire en los espacios interiores.
- Realice una limpieza a fondo en las zonas de mucho tráfico, como la recepción, las salas de espera y vestíbulos, áreas de registro en la recepción, salas de descanso y áreas de almuerzo, áreas de vestidores y áreas de ingreso y salida, incluidos escaleras, huecos de escaleras y pasamanos. Desinfecte con frecuencia las superficies de uso común, como terminales de tarjetas de crédito, mostradores, tiradores de puertas, interruptores de luz, teléfonos, baños e instalaciones para lavarse las manos.
- Limpie y desinfecte regularmente los equipos compartidos, incluidos, entre otros, los relojes de fichar, los teléfonos fijos, los tiradores, las mangueras, las boquillas de pulverización, las lavadoras y secadoras, cualquier maquinaria o herramienta, y cualquier otro equipo entre cada uso o cuando se transfiere a un nuevo cliente o trabajador.
- Evite compartir teléfonos, tabletas, computadoras de escritorio, escritorios, lapiceros y otros implementos de escritorio siempre que sea posible. Nunca comparta el equipo de protección personal (EPP).
- Toda la ropa de cama sucia debe colocarse en un contenedor cubierto, no poroso, y lavarse a alta temperatura y limpiarse de acuerdo con las pautas de los CDC. Toda la ropa de cama limpia debe guardarse en un armario cerrado o en un estante cubierto hasta que se use. Asegúrese de que los trabajadores que realicen esta función tengan el equipo de protección adecuado.
- Proporcione tiempo para que los trabajadores apliquen prácticas de limpieza durante su turno. Las tareas de limpieza deben asignarse durante las horas de trabajo como parte de los deberes laborales de los trabajadores.
- Asegúrese de que las instalaciones sanitarias permanezcan en funcionamiento y abastecidas en todo momento y proporcione jabón adicional, toallas de papel y desinfectante de manos cuando sea necesario. Ponga a disposición instalaciones sanitarias adicionales, cuando sea factible, si varios trabajadores necesitan usar el baño al mismo tiempo, por ejemplo, durante los descansos programados.

- Para reducir al mínimo el riesgo de <u>la Enfermedad del Legionario</u> y otras enfermedades relacionadas con el agua, <u>tome medidas</u> para garantizar que todos los sistemas y las fuentes de agua sean seguros de usar después de un cierre prolongado de las instalaciones.
- Coloque carteles en el espacio de trabajo y las zonas comunes, incluidos vestíbulos, salas de espera y áreas de recepción, haciendo hincapié en las medidas básicas de prevención de infecciones. Coloque también carteles de lavado de manos en los baños.
- Al elegir los productos químicos de desinfección, utilice productos aprobados para su uso contra la COVID-19 en la lista de productos aprobados por la Agencia para la Protección del Medioambiente (EPA) y siga las instrucciones del producto. Use desinfectantes etiquetados como efectivos contra patógenos virales emergentes, soluciones de blanqueador casero diluido (5 cucharadas por galón de agua), o soluciones de alcohol con al menos 70 % de alcohol que sean apropiadas para la superficie. Brinde a los trabajadores capacitación sobre los peligros químicos, las instrucciones del fabricante, los requisitos de ventilación y los requisitos de la Cal/OSHA para un uso seguro. Los trabajadores que usan limpiadores o desinfectantes deben usar guantes y otros equipos de protección según las instrucciones del producto. Siga los métodos de limpieza antiasmáticos recomendados por el Departamento de Salud Pública de California y asegúrese de que haya una ventilación adecuada.
- Siempre que sea posible, al limpiar los pisos, no barra ni emplee artículos que puedan dispersar los patógenos en el aire, a menos que todas las personas en el área tengan el EPP apropiado. Utilice una aspiradora con un filtro HEPA siempre que sea posible.



Pautas sobre el distanciamiento físico

- ADVERTENCIA: el distanciamiento físico por sí solo no es suficiente para evitar la transmisión de COVID-19.
- Implemente medidas para garantizar una distancia física de al menos seis pies entre los trabajadores y los clientes. Esto puede incluir el uso de barreras físicas o señales visuales (por ejemplo, marcas en el suelo, cinta de color o signos que indiquen dónde deben pararse los trabajadores o los clientes).
- Tome medidas en los puestos de atención al cliente u otras áreas donde no se pueda mantener la distancia física para minimizar la exposición entre los trabajadores y los clientes, como el plexiglás u otras barreras.
- Evalúe la posibilidad de ofrecer a los trabajadores que soliciten tareas modificadas opciones que minimicen su contacto con los clientes y otros trabajadores (por ejemplo, la gestión del inventario en lugar de la gestión de las necesidades administrativas a través del teletrabajo).

- Si es factible y adecuado para el negocio, implemente un sistema de citas para ayudar a programar y reducir el número de clientes sin cita previa.
 Evalúe la posibilidad de escalonar las citas para reducir la congestión de la recepción o de las salas de espera.
- Evalúe la posibilidad de establecer sistemas de colas de ingreso que no
 interrumpan el tráfico peatonal ni violen los requisitos de distanciamiento
 físico. Cualquier área en la que los clientes o los trabajadores hagan cola
 debe estar claramente marcada para mantener un distanciamiento físico
 adecuado. Deberían elaborarse requisitos de ingreso alternativos a las
 instalaciones, que podrían incluir reservas digitales para la entrada y pautas
 de pedido previo.
- Implemente estrategias que animen a los clientes a permanecer en sus autos o fuera del negocio o residencia, cuando sea posible. Esto podría incluir procesos de retiro o entrega "sin contacto" o el pago en la acera. Designe lugares de entrega o retiro lejos de las zonas de alto tráfico.
- Proporcione entradas y salidas claramente designadas para ayudar a mantener el distanciamiento físico y el tráfico peatonal directo, si es posible. Siempre que sea posible, las puertas deben dejarse abiertas si no se abren y cierran automáticamente.
- Escalone los turnos, divida o rote los horarios de trabajo y escalone los descansos de los trabajadores, de conformidad con las normas salariales y horarias, para reducir al mínimo la superposición de los trabajadores y mantener los protocolos de distanciamiento físico.
- Reconfigure las áreas de recepción y espera, los vestíbulos, los puestos de trabajo y las salas de descanso de los trabajadores, si es posible, para permitir una distancia mínima de seis pies entre los clientes y los trabajadores.
- No permita que las personas se congreguen en áreas de alto tráfico como baños, pasillos, corredores, terminales de tarjetas de crédito, etc.
- Establezca pasillos y corredores direccionales para el tráfico peatonal, si es posible, para evitar que los caminos de clientes y trabajadores se crucen entre sí.
- Exija a los trabajadores que eviten los apretones de manos y otros saludos o comportamientos similares que infrinjan la distancia física.
- Lleve a cabo las reuniones de trabajadores por teléfono o a través de seminarios web, siempre que sea posible. Cuando esto no sea factible, se deben modificar las reuniones de personal para garantizar el distanciamiento físico y reducir la cantidad de asistentes de cada reunión en las instalaciones, para respetar las pautas de distanciamiento social.
- Establecer limitaciones adicionales en cuanto a la cantidad de trabajadores en áreas cerradas, para garantizar una separación de seis pies como mínimo, a fin de limitar la transmisión del virus.

 Asegúrese de que los trabajadores puedan mantener la distancia física en las salas de descanso, usando barreras y aumentando la distancia entre las mesas y sillas para separar a los trabajadores, entre otras medidas. De ser posible, cree áreas de descanso al aire libre con sombrillas y asientos dispuestos de tal manera que permita garantizar el distanciamiento físico. Se deben desalentar las reuniones de trabajadores durante los descansos y asegúrese de que no coman o beban sin mascarilla a una distancia menor de seis pies de los demás.



Consideraciones adicionales para los servicios que requieren el ingreso a edificios residenciales, comerciales o públicos

- Los trabajadores que deban ingresar a residencias privadas o edificios comerciales o públicos para realizar su trabajo deben recibir un desinfectante para manos personal, que el empleador deberá reabastecer o reponer según sea necesario.
- Comuníquese con los clientes de antemano, idealmente el día antes de la cita programada, para confirmar la cita y preguntar si algún miembro del grupo familiar o del personal que trabaja en el lugar tiene síntomas, estuvo o está enfermo, o si alguna persona presente en las instalaciones se ha expuesto a una persona que estuvo enferma. Si el cliente responde alguna de estas preguntas de manera afirmativa, reprograme la cita para dentro de 10 a 14 días.
- Durante la llamada con antelación, pídales a los clientes que usen mascarilla durante la cita y haga énfasis en la importancia de mantener una distancia segura de seis pies como mínimo con el trabajador que ingresará a la residencia o el edificio.
- Desarrolle un proceso de flujo de trabajo con preguntas y puntos de debate para que los trabajadores utilicen al llegar al sitio, con el fin de identificar sospechas de COVID-19. Este flujo de trabajo debe darles a los trabajadores la flexibilidad para evaluar la situación y determinar si es seguro ingresar a la residencia o el edificio.
- Permita que los trabajadores establezcan una "parada de seguridad" cuando no estén dispuestos a ingresar a una residencia o un edificio, debido a condiciones de trabajo poco seguras o poco saludables relacionadas con el riesgo de contraer COVID-19. De ser posible, durante tales situaciones, los trabajadores deben llamar a un supervisor y hablar sobre el trabajo que es fundamental realizar de inmediato y las precauciones adecuadas que se deben tomar. Sobre la base de una evaluación de las circunstancias, los supervisores deberán informar a los trabajadores si no deben ingresar a la residencia y evitar que los

trabajadores sientan la presión de tomar la decisión definitiva. Además, los trabajadores deben poder tomar esta decisión por sí mismos sin temor a sufrir represalias.

- Limite la exposición de los trabajadores que deben ingresar a residencias o edificios privados, implementando una disposición de servicio o asistencia virtual al cliente, cuando sea posible. Esto puede incluir estrategias de autoinstalación o autoreparación por medio de consultas telefónicas o asistencia por videollamada y videos de instrucciones, de ser posible.
- Si trabajarán en una residencia privada, los trabajadores deberán reducir al mínimo el contacto con los objetos personales de los clientes. De modo similar, en edificios comerciales o públicos, los trabajadores deben limitar la interacción en las instalaciones y evitar tocar superficies, siempre que sea posible. Cuando sea factible, los electrodomésticos u otros elementos que el trabajador necesite tocar se deberán limpiar con paños desinfectantes antes y después de la prestación del servicio.
- Lleve a cabo sesiones virtuales sobre seguridad todas las semanas, o cuando sea necesario, antes de que los trabajadores respondan a llamadas de servicio, y desarrolle comunicaciones internas que se puedan actualizar de forma regular sobre el uso de equipos de protección y otros requisitos de mitigación.
- Tras finalizar el trabajo en una residencia o edificio, los trabajadores deben quitarse todos los equipos de protección personal y las mascarillas, y lavarse las manos y la cara. Antes de reutilizar una mascarilla, se debe lavar.



Consideraciones para propietarios de viviendas y residentes de edificios

- Los propietarios de viviendas y residentes de edificios deben posponer todo servicio a domicilio que no sea de emergencia, en caso de haber personas con resultados positivos para COVID-19, personas con síntomas de COVID-19 o personas en cuarentena en la residencia.
- En caso de necesitar servicios de reparación de emergencia, los propietarios de viviendas y residentes deben informar a los trabajadores en caso de haber personas con resultados positivos para COVID-19, personas con síntomas de COVID-19 o personas en cuarentena en la residencia, y tomar medidas para reducir al mínimo los riesgos de exposición para toda persona que ingrese a la vivienda. Esto incluye lo siguiente:
 - o Dejar que circule aire en la residencia, si el clima lo permite.
 - Limpiar y desinfectar las superficies de las áreas en las que trabajará la persona de servicio o a las que necesite acceder.
 - Mantener un distanciamiento físico de seis pies como mínimo al permitir el ingreso del trabajador a la vivienda.

- Usar mascarilla en todo momento durante la visita, a menos que no sea factible de conformidad con los criterios de excepción establecidos en las pautas sobre el uso de mascarillas del CDPH.
- Permanecer fuera del área en la que está trabajando la persona que realiza la reparación.



Consideraciones adicionales para los servicios limitados que requieren el uso de vehículos

- Puede consultar las pautas para los servicios de entrega en el sitio web de Pautas de la industria para reducir el riesgo.
- Todas las camionetas y los vehículos de trabajo deben disponer de desinfectante para manos, y todos los trabajadores deben desinfectarse las manos al llegar al lugar.
- Ponga a disposición de los trabajadores un suministro adecuado de materiales necesarios para limpiar y desinfecte las superficies de contacto frecuente del vehículo de entregas. Ponga a disposición receptáculos con bolsas para residuos para colocar en los vehículos de entrega y poder desechar de forma adecuada los paños desinfectantes y otros elementos.
- Limpie y desinfecte las cabinas de las camionetas y los vehículos de trabajo, incluidos los tableros de mando, el volante, la palanca de cambios, las manijas, etc., así como otros puntos de contacto del vehículo, como manijas y trabas.
- Cuando no se pueda evitar el contacto físico con elementos relacionados con la entrega, los trabajadores deberán limpiar y desinfectar los equipos, bolígrafos, portapapeles y dispositivos para firmas electrónicas después de cada uso, en caso de compartirlos con los clientes durante las entregas. Los paneles táctiles y las perforadoras de tarjetas de terminales tales como los lectores de tarjetas o los dispositivos digitales manuales se deben limpiar y desinfectar después de cada transacción.
- Los trabajadores deben limitar el contacto con superficies de contacto frecuente durante las entregas, como timbres y picaportes. De ser posible, se debe evitar el contacto con las manos o la piel al abrir puertas.
- Informe a los trabajadores dónde pueden obtener jabón, agua corriente limpia y materiales de secado, y ponga a disposición desinfectante para manos a base de alcohol. Además, adapte los cronogramas de trabajo para permitir el lavado de manos frecuente.
- Para los trabajadores que responden a llamadas de servicio, es posible que los baños que suelen estar disponibles en las rutas (por ejemplo, restaurantes, cafeterías) estén cerrados. Los empleadores deberán ofrecerles baños alternativos y darles tiempo para que los usen.



Consideraciones adicionales para los talleres de reparación de automóviles

- Reduzca al mínimo o eliminar el uso de herramientas y equipos compartidos. Si es necesario compartir las herramientas, se deberán desinfectar después de cada uso, de conformidad con las <u>pautas de los CDC</u>. Una vez finalizada la jornada laboral, se deberán desinfectar todas las herramientas.
- Permita que los clientes dejen y retiren vehículos fuera del horario de atención, por medio de un sector para "depósito nocturno" para limitar el contacto personal, y considerar permitir el uso de un sistema de tipo depósito durante el horario de trabajo.
- Solicite a los clientes que usen mascarillas al dejar sus vehículos e interactuar con los trabajadores. Pida a los clientes que quiten los objetos personales del vehículo. Se les debe pedir a los clientes que no traigan niños u otras personas cuando dejen el vehículo.
- Suspenda todo servicio que implique recoger o dejar a los clientes y asegurarse de que estos sepan que son responsables de sus propios viajes hacia el taller de reparación y desde allí.
- Limpie las superficies de contacto de forma regular, como las herramientas, manijas y trabas, y controles de equipos fijos y móviles.
- Si los trabajadores comparten con frecuencia un camión de remolque u otro vehículo de la empresa, se deben limpiar con frecuencia las superficies de la cabina cada vez que un conductor nuevo use el vehículo.
- Desinfecte las llaves, los llaveros y el vehículo antes y después de brindar servicio al vehículo de un cliente. Limpie todas las superficies y controles que haya tocado el conductor o el técnico.
- Comuníquese con los clientes por mensaje de texto, correo electrónico o teléfono para ofrecer presupuestos y obtenga autorizaciones para reparaciones. Implemente inspecciones digitales de vehículos, cuando sea posible, para identificar las necesidades de servicio y ofrecer presupuestos.
- Considere la posibilidad de cerrar los salones y las salas de espera. Si no es posible, los salones y las salas de espera se deberán reconfigurar para que se pueda mantener el distanciamiento físico. Esto podría incluir poner cinta adhesiva en las sillas o los bancos que no se deben usar para quitarlos de servicio, o quitar muebles de la sala.



Consideraciones adicionales para el lavado de autos

- Limpie de forma regular las terminales de pago, las mangueras de aspiradoras, las pistolas de las estaciones de lavado, los equipos de selección del modo de lavado, las máquinas expendedoras, las máquinas de limpieza y las áreas de mucha circulación, como los salones y las salas de espera.
- Considere la posibilidad de exigirles a los clientes que hagan reservas para los servicios no automatizados en persona, como el pulido de vehículos.
- Pida a los clientes que traigan y usen mascarilla durante la cita, y que quiten los objetos personales del vehículo. Se les debe pedir a los clientes que no traigan niños u otras personas para recibir el servicio.
- Los vehículos se deben ventilar con un soplete y se debe recircular el aire en su interior antes de que los trabajadores los limpien, para reducir al mínimo la exposición al aire que podría tener contaminantes.
- Limite la limpieza interior del vehículo a un trabajador por vez.
- Garantice que las boquillas de las aspiradoras se limpien después de cada uso.
- Los clientes deben hacer cola con sus autos en las instalaciones de lavado automatizado de autos y no salir del vehículo.
- En el caso de las operaciones de lavado autoservicio, se deben quitar las toallas y los paños sucios después de cada interacción con un cliente. Colóquelos en un contenedor cerrado, de modo que no se puedan volver a usar hasta que sean lavados de forma adecuada por un servicio de lavado comercial o un proceso de lavado que incluya la inmersión en agua a 160 °F como mínimo, durante no menos de 25 minutos. Guarde todas las toallas y los paños limpios en un lugar limpio y cerrado. Asegúrese de que los trabajadores que manipulen paños sucios o prendas para lavar usen guantes. Cierre un puesto de aspirado de por medio, de ser necesario, para mantener el distanciamiento social.
- Para la modalidad autoservicio del lavado de autos, se debe ofrecer guantes a los clientes para que los utilicen al manipular mangueras, varillas, mangueras de aspiradoras y otros dispositivos de limpieza. Limpie y desinfecte estas superficies con frecuencia.
- Considere la posibilidad de cerrar los salones y las salas de espera. Si no es posible, los salones y las salas de espera se deberán reconfigurar para que se pueda mantener el distanciamiento físico. Esto podría incluir poner cinta adhesiva en las sillas o los bancos que no se deben usar para quitarlos de servicio, o quitar muebles de la sala.



Consideraciones adicionales para los servicios de limpieza y conserjería

- Reduzca al mínimo o eliminar el uso de herramientas y equipos compartidos. Si es necesario compartir las herramientas, se deberán desinfectar después de cada uso, de conformidad con las <u>pautas de los</u> <u>CDC</u>. Una vez finalizada la jornada laboral, se deberán desinfectar todas las herramientas.
- Se debe informar a los conserjes o trabajadores de seguridad si van a trabajar en un lugar en donde hubo una persona infectada, para que puedan tomar las precauciones necesarias para protegerse y puedan brindar los servicios de limpieza y desinfección necesarios.
- Toda área donde haya estado una persona infectada deberá ventilarse, de conformidad con la Tabla 1 de las <u>Pautas para prevenir la transmisión</u> <u>de la Mycobacterium Tuberculosis</u>, con una eficacia de eliminación del 99.9 % antes de que los trabajadores ingresen.
- Si los conserjes o los trabajadores de seguridad reciben la instrucción de desinfectar un área con casos confirmados de COVID-19, deberán abstenerse de iniciar las operaciones hasta que el empleador proporcione los equipos de protección adecuados y la capacitación en materia de riesgos, o una actualización de la capacitación.
- Asegúrese de que todos los trabajadores hayan sido capacitados para usar desinfectantes y productos de limpieza multipropósito, y que cuenten con un suministro adecuado de tales productos, de ser necesario. Se deben seguir las pautas de limpieza y desinfección de los CDC.
- Siga los requisitos de la Cal/OSHA y las instrucciones del fabricante para el uso seguro de productos de limpieza y para saber cuáles son los equipos de protección personal necesarios.
- Los trabajadores deben tener suficiente ventilación (circulación de aire) en las áreas que están desinfectando. Si se limpiará un baño u otro espacio pequeño, la puerta debe estar abierta. Siga los métodos de limpieza más seguros recomendados por el Departamento de Servicios de Salud de California (California Department of Health Services).
- Los trabajadores deben recibir vendas y otros artículos para utilizar en caso de sufrir cortes, rasguños o lesiones abiertas en la piel, y deben disponer de un suministro suficiente para reemplazar las vendas con frecuencia.
- Se debe recordar a los clientes que mantengan seis pies de distancia como mínimo del personal de conserjería y seguridad. Implemente un proceso para verificar de manera regular con los trabajadores que los clientes estén siguiendo este protocolo. Garantice que los trabajadores puedan compartir esta información sin temor a sufrir represalias.



Consideraciones adicionales para asear a las mascotas y pasear perros

- Los servicios de aseo de mascotas deben evaluar sus protocolos de limpieza y desinfección actuales y determinar qué medidas adicionales de limpieza e higienes se deberían implementar. Todos los elementos y equipos, incluidas las mesas, bañeras y herramientas de aseo, se deben limpiar y desinfectar de manera minuciosa después de cada mascota.
- Los servicios de aseo de mascotas deben exigirles a los clientes que hagan reservas para los servicios en persona y suspender las citas por orden de llegada. De ser posible, las citas se deberán escalonar para limitar la interacción entre clientes.
- Los servicios de aseo de mascotas deben solicitar que las mascotas se entreguen para su cita por medio de un proceso sin contacto, en lugar de entregarse en mano, si esto es factible. Esto podría incluir la entrega y el retiro de animales en la vereda.
- Las mascotas se deben transferir hacia el servicio de aseo y desde allí con correas pertenecientes al establecimiento de aseo de mascotas. El establecimiento de aseo de mascotas debe abstenerse de manipular elementos que pertenezcan a las mascotas, como collares y correas.
- Para ayudar a mantener seis pies de distancia entre las personas en todo momento, coloque cinta adhesiva en el piso y las áreas de la sala de aseo, para indicar dónde deben pararse los clientes y dónde puede caminar el personal de aseo. El personal de aseo de mascotas debe recibir la instrucción de mantener seis pies de distancia como mínimo con cualquier persona, incluidos los compañeros de trabajo.
- Limite la cantidad total de personal de aseo presente en el establecimiento, de acuerdo con los requisitos de distanciamiento social, e indicarles a los trabajadores que se ubiquen con una mesa de trabajo de por medio y que solo haya un trabajador por vez en el área para bañar mascotas.
- Los servicios de paseo de perros deben establecer protocolos para asegurarse de que los clientes cancelen el servicio, si una persona del grupo familiar tiene COVID-19, está enferma o tiene síntomas.
- Los servicios de paseo de perros deben mantener contacto regular con los clientes para consultarles por estas cuestiones, en caso de que el cliente no lo informe de antemano. Si el paseador de perros o el dueño del animal tiene síntomas de COVID-19, ha estado enfermo o se ha expuesto a una persona con la enfermedad, se deberá cancelar el servicio de paseo.
- Los paseadores de perros y los dueños de mascotas deben limitar sus

interacciones. Si no se puede conversar sobre detalles importantes para el cuidado de la mascota de forma virtual, la interacción presencial debe ser breve y con seis pies de distancia.

- Los paseadores de perros y los dueños de mascotas deben entregarse el animal sin contacto. El dueño de la mascota debe hacer todo esfuerzo posible para permitir que el paseador ingrese y debe dejar todo material esencial cerca de la puerta.
- Si es necesario entregar en mano una correa, asegúrese de que la interacción sea rápida y lávese las manos posteriormente o use un desinfectante para manos adecuado.
- Cuando el dueño de la mascota no esté en casa, debe asegurarse de que se pueda acceder con facilidad a la mascota y debe colocar al animal cerca del área de ingreso, cuando sea posible.
- Si el dueño de la mascota dejará el perro en la residencia del paseador, este último debe asegurarse de que lo deje en la puerta de su vivienda o, si vive en un edificio multifamiliar, en un área común determinada, preferentemente al aire libre.
- De ser posible, el paseador de perros debe traer y usar su propia correa y bolsas descartables para los desechos. Se deberán limpiar y desinfectar todos los materiales, incluidas las correas y los recipientes de agua y alimento, antes y después de los paseos.



Consideraciones adicionales para los servicios de mantenimiento de jardines y paisajismo

- Reduzca al mínimo o eliminar el uso de herramientas y equipos compartidos. Si es necesario compartir las herramientas, se deberán desinfectar después de cada uso, de conformidad con las <u>pautas de los</u> <u>CDC</u>. Una vez finalizada la jornada laboral, se deberán desinfectar todas las herramientas.
- Evite tocar puntos de contacto en el lugar de trabajo, como picaportes, y asegurarse de que los equipos suministrados por el empleador se desinfecten antes del uso (cortadoras de césped, mangueras y demás).
- Cuando sea posible, los trabajadores deberán conducir por separado al lugar de trabajo, de modo que solo haya una persona por vehículo, a menos que el vehículo sea lo suficientemente grande para mantener el distanciamiento social.
- Si los trabajadores se reunirán en una ubicación central y viajarán al lugar de trabajo en vehículos de la empresa, asigne un camión a cada equipo, y no rote el vehículo. La cabina del vehículo y todos los puntos de contacto se deberán limpiar al final de cada jornada laboral.

• Elimine el contacto con los clientes, siempre que sea posible. Cuando haya clientes presentes, se deberá mantener una distancia social de seis pies en todo momento. Anúnciese por teléfono en lugar de tocar el timbre y, de ser posible, acepte pagos por teléfono o en línea.



Consideraciones adicionales para establecimientos de lavado con monedas, lavado en seco y otros servicios de lavandería

- Esta guía no incluye los riesgos que implica la manipulación de productos en establecimientos de lavado con monedas que procesan ropa contaminada con agentes biológicos para centros de atención médica. Existen requisitos adicionales para dichos centros.
- Toda prenda se debe manipular con mucha precaución. Las prendas se deben transportar en bolsas selladas y deben permanecer de esa manera durante 24 horas como mínimo y manipularse lo menos posible.
- Los trabajadores deben evitar sacudir las prendas luego de extraerlas de la bolsa. Además, deben usar guantes descartables y lavarse las manos antes de ponérselos y después de quitárselos.
- Los mostradores, las terminales de pago y otros elementos que se toquen con frecuencia deberán desinfectarse después de cada visita de un cliente.
- Limite la cantidad de clientes en los establecimientos de lavado para garantizar que se pueda mantener distanciamiento físico. Esto podría requerir, además, que se quiten de servicio algunas máquinas de lavado y secado, para permitir que los clientes mantengan una distancia adecuada al usar las máquinas.
- Si se transportará ropa en rutas, los contenedores que se utilicen para transportar ropa limpia se deberán limpiar y desinfectar de forma apropiada, si previamente se utilizaron para transportar ropa sucia. Los contenedores se deben etiquetar de forma adecuada.

1Se deben considerar requisitos adicionales para la población vulnerable. Los proveedores de servicios limitados deben respetar todas las normas de la <u>Cal/OSHA</u> y estar preparados para cumplir sus pautas y las de los <u>Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC)</u> y del <u>Departamento de Salud Pública de California (CDPH)</u>. Además, los empleadores deben estar preparados para modificar sus operaciones, a medida que estas pautas cambien.



